



RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE CINCO PLAZAS DE TÉCNICO DE GESTIÓN COMO FUNCIONARIOS DE CARRERA DE LA DIPUTACIÓN DE ÁVILA, POR OPOSICIÓN EN TURNO LIBRE.

El Tribunal de Selección de la convocatoria para la provisión en propiedad de cinco plazas de Técnico de Gestión de la Diputación de Ávila, por el sistema de oposición en turno libre, designado por Decreto 2025-4179, en sesión celebrada el día 5 de marzo de 2026, ha adoptado los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el listado provisional de calificaciones del segundo ejercicio de la oposición de la convocatoria para la provisión de cinco plazas de Técnico de Gestión, que figura como Anexo I.

SEGUNDO.- Otorgar un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución, para la formulación de alegaciones al listado provisional de calificaciones del segundo ejercicio del proceso selectivo.

SEXTO.- Disponer que el acta de apertura de plicas, de carácter público y voluntario, de inicio en la fecha, hora y lugar que a continuación se indica:

FECHA: 10 de marzo de 2026

HORA: 10:00 horas

LUGAR: Salón de Plenos de la Diputación Provincial de Ávila
(Plaza Corral de Las Campanas, s/n)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Contra la presente resolución, por tratarse de un acto de trámite, no cabe interponer ningún recurso administrativo; aunque los interesados, conforme a lo previsto en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrán realizar las alegaciones que tengan por convenientes para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE





ANEXO I

**CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE CINCO
PLAZAS DE TÉCNICO DE GESTIÓN DE LA DIPUTACIÓN DE ÁVILA, POR
EL SISTEMA DE OPOSICIÓN EN TURNO LIBRE.**

Nº PLICA	CALIFICACIÓN PROVISIONAL
2523	5,69
2524	NO APTO
2525	5,50
2526	7,10
2527	5,82
2528	6,16
2529	NO APTO
2530	5,90
2532	NO APTO
2533	NO APTO
2534	NO APTO
2535	NO APTO
2536	7,33
2537	NO APTO
2538	NO APTO
2539	5,40





2540	6,02
2542	NO APTO
2546	5,40
2547	6,30
2548	NO APTO
2549	NO APTO
2550	NO APTO
2551	NO APTO
2552	NO APTO
2553	5,60
2554	5,60
2555	5,76
2556	NO APTO
2557	NO APTO

